

**ACTA DE LA JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE  
MAREAUTO S.A.  
DEL DIA 31 DE MARZO DEL AÑO 2017**

En la ciudad de Quito, hoy día 31 del mes de marzo del 2017 en las instalaciones de la empresa ubicadas en la Av. De los Granados E11-26 y Av. 6 de Diciembre de esta ciudad de Quito, siendo las 10h00, se reúnen los siguientes accionistas:

- a) La compañía MAREAUTO COLOMBIA S.A.S, titular de 3'242.168 acciones ordinarias y nominativas de un dólar cada una que han sido pagadas en su totalidad, con una participación accionaria del 99.99997%, debidamente representada por Andrés Hernández Arizabaleta, en calidad de Representante Legal de la compañía, a través de videoconferencia de acuerdo a lo establecido en el Art. 20 del Reglamento de Juntas Generales de Socios y Accionistas de Compañías.
- b) La compañía MAREAUTO PERU S.A., titular de 1 acción ordinaria y nominativa de un dólar cada una que ha sido pagada en su totalidad, con una participación accionaria del 0.00003%, representada por Fernando Martínez Cáceda, en calidad de Representante Legal de la compañía, a través de videoconferencia de acuerdo a lo establecido en el Art. 20 del Reglamento de Juntas Generales de Socios y Accionistas de Compañías.

Forman parte del expediente de esta Junta, los respectivos nombramientos de los Representantes Legales de MAREAUTO Colombia y Perú, así como los correos electrónicos en los que se deja constancia de su comparecencia a través de videoconferencia.

La Junta General Universal de Accionistas designa como Presidente de la Junta al Sr. Francisco Matheus Romo Leroux. Igualmente, la Junta designa al Sr. Rodrigo Patricio Sevilla Jaramillo como Secretario de la presente Junta.

El Presidente dispone que por Secretaría se verifique el porcentaje del capital suscrito y pagado representado en esta Junta General. Hallándose presente el 100%; el Secretario certifica que existe el quórum necesario. Verificado el mismo, el Presidente declara instalada la Junta General Universal de Accionistas de acuerdo con lo

contemplado en el Artículo 238 de la Ley de Compañías para conocer y resolver sobre los siguientes puntos:

1. Conocimiento y aprobación del informe de la administración de la compañía correspondiente al ejercicio económico 2016;
2. Conocimiento de los informes de Comisario y de los Auditores Externos por el ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2016;
3. Conocimiento y aprobación del Balance General, del Estado de Pérdidas y Ganancias y de los anexos respectivos, correspondientes al ejercicio económico 2016;
4. Resolución sobre el destino de las utilidades por el ejercicio económico 2016;
5. Conocimiento y aprobación del Informe de actividades del Oficial de Cumplimiento Corporativo para Prevención de Lavado de Activos, Financiamiento de Terrorismo y Otros Delitos correspondiente al ejercicio 2016;
6. Nombramiento de Auditores Externos para el ejercicio económico 2017 y fijación de sus honorarios;
7. Nombramiento de Comisario Principal y Alterno para el ejercicio económico 2017 y fijación de sus honorarios.

Una vez cumplido lo dispuesto, el Presidente pide que se proceda a tratar los puntos constantes en el orden del día:

**PRIMER PUNTO.- CONOCIMIENTO Y APROBACIÓN DEL INFORME DE LA ADMINISTRACIÓN DE LA COMPAÑÍA CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO ECONOMICO 2016.**

Se procede a la lectura del informe de la Administración, el cual es conocido por la junta conforme lo establece la ley. Después de algunas deliberaciones los Accionistas presentes aprueban por unanimidad el informe.

**SEGUNDO PUNTO.- CONOCIMIENTO DE LOS INFORMES DE COMISARIO Y DE LOS AUDITORES EXTERNOS POR EL EJERCICIO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2016.**

Por secretaría se procede a dar lectura al informe del Comisario que corresponde al ejercicio 2016. A continuación, se procede con la lectura del informe de la firma de

auditores independientes KPMG, respecto de las opiniones a los estados financieros de la compañía MAREAUTO S.A. Una vez conocidos estos informes por los accionistas asistentes, los aprueban y se pasa tratar el siguiente punto de la convocatoria.

**TERCER PUNTO.- CONOCIMIENTO Y APROBACIÓN DEL BALANCE GENERAL, DEL ESTADO DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS, Y DE LOS ANEXOS RESPECTIVOS, CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO ECONÓMICO 2016.**

El señor Rodrigo Sevilla, procede a explicar los estados de resultados y los correspondientes análisis de los mismos.

Una vez analizados los documentos antes referidos, los accionistas aprueban los estados financieros y estados de pérdidas y ganancias con el voto salvado de los administradores, bajo el aval de que los mismos han sido calificados sin salvedades por parte de los auditores externos y por el Comisario de la compañía.

**CUARTO PUNTO.- RESOLUCIÓN SOBRE EL DESTINO DE LAS UTILIDADES DEL EJERCICIO ECONÓMICO 2016.**

La Junta General en conocimiento de que los estados financieros de la compañía del ejercicio económico 2016 arrojan una utilidad líquida de USD 2'638,288.42, decide por unanimidad que de la utilidad mencionada, el 25% se destine para el pago de dividendos a los accionistas por el monto de USD 659,572.11.

La Junta General, de acuerdo con lo contemplado en el Artículo 297 de la Ley de Compañías, decide no asignar cantidad alguna como Reserva Legal debido a que el valor constituido actualmente corresponde al 55.537% respecto al Capital Social. Con este antecedente, aprueba la restitución de USD 179,521.06 a resultados acumulados, cantidad correspondiente al excedente apropiado en esta reserva en años anteriores y decide que este valor también sea pagado como dividendos a los accionistas.

**QUINTO PUNTO.- CONOCIMIENTO Y APROBACIÓN DEL INFORME DE ACTIVIDADES DEL OFICIAL DE CUMPLIMIENTO CORPORATIVO PARA PREVENCIÓN DE LAVADO DE ACTIVOS, FINANCIAMIENTO DE TERRORISMO Y OTROS DELITOS CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO 2016.**

Toma la palabra el señor secretario quien recuerda que el informe del Oficial de Cumplimiento ha estado a disposición de los Accionistas. Por esta razón solicita que por Secretaría se de lectura de la ayuda memoria con los puntos más importantes tratados en el informe.

Toda vez que se da lectura de los puntos más importantes del informe, los accionistas acuerdan por unanimidad declarar conocido y aprobar el informe de actividades del oficial de cumplimiento corporativo para prevención de lavado de activos, financiamiento de terrorismo y otros delitos correspondiente al ejercicio 2016.

#### **SEXTO PUNTO.- NOMBRAMIENTO DE AUDITORES EXTERNOS PARA EL EJERCICIO ECONÓMICO 2017 Y FIJACIÓN DE SUS HONORARIOS.**

El señor Rodrigo Sevilla manifiesta que al momento la firma que presta los servicios de auditoría externa es la Firma Auditora KPMG. Comenta que, de reportes que ha recibido de los funcionarios responsables de las áreas de contabilidad y finanzas de MAREAUTO, hay conformidad manifiesta por el trabajo profesional y serio de la antedicha firma, por lo que recomienda que se le extienda el plazo del contrato por un año más, y que se encargue a la administración la negociación de los honorarios.

Una vez discutido el punto y en vista de la aceptación unánime interna de las áreas financiera y contable de la empresa, la Junta decide nombrar a la firma KPMG como la auditora externa de MAREAUTO y encarga a la administración la negociación de sus honorarios. La presente designación estará sujeta a que se llegue a un acuerdo con dicha firma auditora respecto de sus honorarios.

#### **SEPTIMO PUNTO.- NOMBRAMIENTO DE COMISARIO PRINCIPAL Y ALTERNO PARA EL EJERCICIO ECONÓMICO 2017 Y FIJACIÓN DE SUS HONORARIOS.**

Al igual que en el punto anterior, el señor Rodrigo Sevilla manifiesta que existe conformidad con el trabajo que han realizado los profesionales y mociona al Ec. Fernando Cruz y la doctora Rosa Herrera para que sean designados Comisario Principal y Suplente y que se encargue a la administración la negociación de sus honorarios. La Junta así lo decide.

Una vez tratados todos los puntos del orden del día, El Presidente de la Junta solicita que conste en Actas una expresa felicitación a la administración de la empresa por los resultados alcanzados. Asimismo, solicita un receso de treinta minutos para la redacción del acta. Reinstalada la sesión con los mismos asistentes, se da lectura a la

presente acta, la misma que se aprueba por unanimidad. Forman parte integrante de esta acta, y por ende deberán ser anexados al libro de expedientes de actas todos los documentos presentados a conocimiento y resolución de los accionistas presentes.

Para constancia de lo tratado y acordado por la Junta General Universal de Accionistas, el Presidente de la Junta, conjuntamente con el Secretario Ad-Hoc proceden a firmar el acta. Siendo las 12:40, el Presidente declara clausurada la Junta.

p) MAREAUTO COLOMBIA S.A.S.



Andrés Hernández Arizabaleta  
REPRESENTANTE

p) MAREAUTO PERU S.A.



Fernando Martínez Cáceda  
REPRESENTANTE



Francisco Matheus Romo Leroux  
PRESIDENTE



Rodrigo Patricio Sevilla Jaramillo  
SECRETARIO